

Concejales
Juan Vallhonrat
Pedro Badrà
Jaime Baines
Claudio Fort
Alejandro Martines
Jose Henrichs
Pio Sunart
Rafael Planes
Juan Morros
Francisco Vallhonrat

En el pueblo de Cornellà del Hlobregat a seis de Julio de mil novecientos veintidos. Pienso las diecinueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salón de reuniones públicas para celebrar sesión ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Alfonso Cuxart Marqués quien declara abierta la sesión. Acto seguido se da lectura del acta de la sesión anterior que fué aprobada.

Se da lectura de una instancia suscrita por Doña Francisca Bruach Obelins pidiendo permiso para la entrada en este pueblo de carne de ternera en trozos procedentes del Matadero de San Baudilio del Hlobregat para el abastecimiento de este pueblo acordando el Ayuntamiento pase a la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Se da lectura asimismo de una instancia suscrita por el infrascrito Secretario solicitando una subvención anual de cien pesetas para el Montepío de los funcionarios y empleados de plantilla adscritos en la Secretaría o Contaduría de la Mancomunidad de las cuatro Diputaciones y Ayuntamientos de Cataluña, acordando el Ayuntamiento pase a la Comisión de Hacienda para que dictamine.

Tambien se da lectura de una copia del telegrama dirigido por la Sociedad Protectora de los Animales y de las Plantas de Cataluña dirigido al Ministro de Fomento protestando de la tala de los árboles de la Carretera de Barcelona a Santa Cruz de Calafell, dándose lectura

asimismo de una carta firmada por el Presidente de dicha Sociedad, refiriéndose a este Ayuntamiento a los acuerdos tomados en sesión celebrada el día veintidós de Junio último relativo a dicha tala de árboles. Se acuerda por unanimidad agradecer el concurso y protección ofrecido por parte de dicha Sociedad.

Da cuenta la Presidencia que el día tres de este mes tuvo lugar en el Despacho del Señor Comandante Coronel Jefe del Depósito de Caballos Semimentales de la Tercera Zona Pecuaria de Artillería de Hospitales para estudiar el medio de evitar que las aguas sucias y letrinas de dicho Depósito vayan a la cuneta de la Carretera en la Calle del Tamado, habiéndose encargado el Señor Comandante de Ingenieros de Barcelona para levantar un croquis del albañal que debe construirse. Acuerda el Ayuntamiento quedar enterado.

A propuesta de la Presidencia se acuerda que con cargo al presupuesto municipal se limpie la acequia de Cal elbansó.

El concejal Don F. Vallbonrat pide sean invitadas los propietarios de fincas urbanas para que las aceras se construyan con pavos. Ofrece la Presidencia interesarse por lo que pide el Señor Vallbonrat.

El concejal Señor Baixens denuncia que la fuente que hay frente el Molino se encuentra en tan mal estado que se pierde toda el agua y pide se vaya inmediatamente a su reparación, acordándose el Ayuntamiento.

El concejal Señor Martiner pide se ponga una cuerda en todas las bocacalles que afluyen a la

carretera al objeto de impedir el tránsito rodado para evitar se perjudique el hormigonado de la carretera, acordandolo así el Ayuntamiento.

Se da lectura de un oficio del Veterinario Municipal, Director de la Plaza Mercado de este pueblo, manifestando el mal estado en que se encuentran algunos juegos de balanzas y para atender a las necesidades de la venta, sería conveniente la adquisición de unos cuantos juegos mas y la reparación de los que están estropeados; acordando el Ayuntamiento facultar a la Comisión de Hacienda para adquirirlas.

El Concejil Don Pedro Badia pide sea cerrado el portal de la Plaza Mercado que da fachada en la Calle Canalejas y además que se coloquen letreros anunciando al público la clase de las carnes que se expenden en las barracas expendedoras de carnes. Denuncia además que según antecederites hay tablajeros que se llevan las carnes en trozos en sus domicilios y al día siguiente los vuelven a entrar en la plaza.

El Concejil Don Juan Vallhonorat propone y así se acuerda reformar el emplazamiento de la fuente de frente al abalino.

El Concejil Señor Planes tambien se adhiere a lo expuesto por el Concejil Señor Badia y pide pase a la Comisión de Hacienda, lo que se acuerda.

La Presidencia expone que sobre la mesa hay un oficio firmado por el Inspector Veterinario Don Angel Cortés relativo a una inspeccion practicada a las carnes encontradas en las barracas de venta de la Plaza Mercado de Don Antonio Pahina



LB

y el Ahorro Benéfico, ordenando al infrascrito Secretario que de lectura del mismo.

El Oficio de referencia leído por el infrascrito dice lo que sigue: « Tenor Alcalde, - Tengo el honor de informarle a V. que habiendo sido requerido por el Albedico Municipal Don Alejandro Morales para un examen físico-químico de una muestra de carne procedente de la tablajería de Don Antonio Tabares y denunciada a esta Alcaldía por el antedicho facultativo por hallarse en malas condiciones de conservación y contener mercurina. - He de manifestar que dicha denuncia contradice el buen sentido común pues de contener mercurina no podría hallarse en malas condiciones de conservación por que precisamente dicho antiséptico lo emplean para evitar el desarrollo de los gérmenes de la putrefacción y por consiguiente mejorar el aspecto de las carnes. - Del examen físico-químico resulta que dicha carne estaba frita condición poco favorable para la investigación de la mercurina puesto que por la acción del calor el agua de constitución de la carne se desprende de las fibras musculares pudiendo restar la mercurina que pudiera contener que juntamente con aceite empleado para guisarla sirven de disolventes y emascaradores de la reacción y por consiguiente considero a dicha carne como dudosa. - De una muestra de carne tomada en una tablajería de la Sociedad El Ahorro Benéfico, pues del examen físico de la misma he de hacer constar. - Que dicha carne posee mercurina substancia tóxica, y por consiguiente perjudicial para la salud pública. - Y para que conste expido

el presente para los efectos consiguientes. - D. S. G. a
M. M. S. - Cornellá c. u. s. Julio 1922. - El Inspe-
ctor Veterinario. - Angel Cortés. - Rubricado.

Inmediatamente la Presidencia propone sus-
pender la sesión para que el Señor Inspector
de carnes a presencia del Comisario practique
el análisis de todas las muestras de carnes a-
cordándolo el Ayuntamiento.

Reanudada la sesión aparece del análisis
practicado lo siguiente:

Carne recogida por dicho Señor Inspector en
presencia del Médico Municipal y del Auxi-
liar de Secretario Señor Eremolde el día ma-
tutino de este mes en la barraca de Don Anto-
nio Paloma dió resultado negativo.

Procedido en igual forma el análisis de la
carne recogida el mismo día cuatro y en las
mismas condiciones en cuanto a la recogida que
la anterior de la barraca que posee El Ahorro
Benéfico dió resultado positivo o sea la existen-
cia de nielina.

Analizada la carne frita denunciada por
Don Miguel Grande al Médico Municipal
dió el mismo resultado que lo expuesto por el Ins-
pector de carnes Don Angel Cortés en el oficio an-
teriormente transmitido.

Procedido el análisis de la carne recogida
en la barraca de Don Antonio Paloma sacri-
ficada ayer, dió resultado negativo.

Inmediatamente se abre discusión sobre di-
cho asunto y usa de la palabra Don Pedro Ba-
día manifestando que el caso presente es distin-
to del que ocurrió con la carne de ternera por
cuanto no estaban presentes en la recogida



de las carnes los interesados, constándole que están dispuestos a recurrir y defenderse por considerarse la Junta del Ahorro Beneficio lesionada en sus intereses, toda vez que en sus estatutos previene se abone a los tallejeros a su servicio la carne que se deteriore y se tenga que retirar.

Seguidamente interviene Don Rafael Planes manifestando que con las pruebas que se tienen debe imponerse a la Sociedad El Ahorro Beneficio igual correctivo que se impuso al expendido de la carne de ternera.

Los Señores Don Juan Vallhonrat y Don Juan Aborros mantienen el mismo criterio de imponer multas y no suspensión de venta.

Los Señores Planes y Martínez se extrañan de la conducta observada en este asunto por los Señores Aborros y Vallhonrat (Don Juan).

Don Pedro Badia observa y pregunta que caso de imponer el correctivo ¿se dice del mismo la Sociedad, si perdiera el Ayuntamiento quien pagaría los gastos y perjuicios contestándole al Señor Martínez, que el Ayuntamiento.

Replica el Señor Badia que protesta en ese caso. El Señor Planes corrobora lo expuesto por el Señor Badia de que la Sociedad abona la carne que se avuía cuando el formaba parte de la Junta, siendo presidente el Señor Badia, y dirigiéndose al Señor Vallhonrat Don Juan le dice que siendo tallejero debería apoyar el castigo en cuanto a multa y suspensión de venta. El Señor Vallhonrat Don Juan manifiesta que le extraña la conducta observada en esta sesión por que siendo el caso que se debate igual al anterior se ponga en duda el comportamiento del Señor

pector; protestando de las palabras del Señor Vallhonorat el Señor Planes.

La Presidencia interviene manifestando que el dictamen y opinión del Señor Inspector de carnes le merece la misma confianza que en la sesión anterior y por tanto pregunta si se aprueba el informe leído, que es el mismo resultado del análisis practicado en presencia del Consistorio, siendo aprobado.

Preguntado que correctivo se impone a la Sociedad El Ahorro Benéfico, o sea a la expendedora Doña Rosa Corvelhama, contestando los Señores Abarros y Vallhonorat (Don Juan), que son partidarios de la multa y no del cierre de la berraca.

La Presidencia y el Señor Planes manifiestan que debe rigirse igual criterio que en la sesión anterior, pronunciándose por la multa de cincuenta pesetas y ocho días de suspensión de venta.

Parado a votación da el siguiente resultado: Votan para que se imponga la multa de cincuenta pesetas y ocho días de suspensión de venta los Señores siguientes: Don José Henrichs, Don Pedro Bacha, Don Alejandro Martines, Don Francisco Vallhonorat, Don Rafael Planes, Don Claudio Fort, Don Jaime Baimonds, y la Presidencia; total ocho votos. Votan en contra y que se imponga tan solo cincuenta pesetas de multa, Don Juan Vallhonorat y Don Juan Abarros; total dos votos.

Se resuelve además que este acuerdo sea comunicado a Doña Rosa Corvelhama en la forma reglamentaria.



Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Señor Presidente se levanto la sesion firmando la presente acta todos los Señores del Ayuntamiento asententes a la sesion junto conmigo el Secretario que certifico.

Alfonso Cuadrat

Juan Vallhonrat

José Herrich

Rafael Planes

Pedro Cuadrat

Amarillo

José Vallhonrat

Pedro Badia

Juan Morro

Claudio Fort

Jaime Bancenoh

Alfonso

Señor

En el pueblo de Cornellá del Hlobregat a trece de Julio de mil novecientos veintidos. Puntos las diecinueve horas se reunieron en estas Casas Consistoriales y en el salon de reuniones públicas para celebrar sesion ordinaria de segunda convocatoria los Señores del Ayuntamiento relacionados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Alfonso Cuadrat Marques quien declara abierta la sesion. Acto seguido se da lectura del acta de la sesion anterior que fue aprobada.

Dado lectura de un dictamen de la Comision de Hacienda proponiendo al Ayuntamiento sean satisfechas con cargo al vigente presupuesto de gastos las cuentas siguientes: A la Reaudacion de contribuciones por el pró

Alfonso



Concejales
 Juan Vallhonrat
 José Herrich
 Claudio Fort
 Jaime Bancenoh
 Alejandro Abartines
 Rafael Planes
 Francisco Vallhonrat
 Juan Morro
 Pedro Badia